

I.Municipalidad de Santa Cruz Departamento de Rentas GWAC/JAM /MTE/MRE/MPP/GCM/lac

> REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de vestir en Comercios Especializados"

> > JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA Administrador Municipal (S)

SANTA CRUZ, 14 De Noviembre de 2022

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud que decrete alerta Sanitaria y otorga facultades 4. extraordinarias por emergencia de salud pública por brote de coronavirus.
- 5. Decreto N°75 de 2022 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia de la alerta sanitaria a Diciembre de 2022.
- Ley N°21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para 6. apoyar a las micro, pequeñas y medidas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-
- 7. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°415 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°4202 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Período de Seis Meses a Contar del 14 De Noviembre de 2022, hasta el 13 de Mayo de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de "Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de vestir en Comercios Especializados" según Código del S.I.I. 477102, a nombre de GEMITA BUSTOS PONCE, RUT 13.072.437-K, con domicilio en 21 De Mayo N°216, Local B, Rol Avalúo 3-42, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia

Archivo Secretaria